CONSORCIO DURANGO

Pariri Nº 1013 c/Tobatí
Teléfono-Fax (021) 550.283 – 215.081

Asunción, 22 de julio de 2020

D. Nº 306/2020

Señor
Ing. Enrique Parisi
Representante Legal
Consorcio TPF Getinsa Euroestudios S.L./Tecma S.A.
Presente

Ref: Contrato S.G. Nº 147/2018, Llamado UEP – MOPC Nº 28/2017 "Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de Canindeyú" Fondos BID/AECID

Asunto: Entrega de Convenio Modificatorio N°1 ajustado conforme a nota D-035-2020 de de fecha 21/07/2020.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del contrato de referencia para presentar en hojas adjuntas la propuesta de Convenio Modificatorio Número 1 (CM1) ajustada conforme a sus instrucciones de fecha 21/07/2020.

El cronograma introducido con el Convenio asume que este será aprobado y entrará en vigencia a más tardar el día 21 de octubre de 2020. La puesta en vigencia posterior a la citada fecha puede alterará dicho cronograma.

Atentamente

Ing. Oscar Rubiani
Representante Legal
Consorcio Durango

Adjunto: 249 hojas
3 CD CM 1

RECIBI
Fecha: 22-07-2020 - 14:58hs
Firma: Fatima Romero
Aclaración: Fatima Romero.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L/
TECMA S.A.
RUC: 80101394 - 1
Asunción - Paraguay

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIO
1	ANEXO 1 - JUSTIFICACIÓN	001 - 012
2	ANEXO 2 – LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS	013 - 014
3	ANEXO 3 – COMPUTOS METRICOS	015 - 120
4	ANEXO 4 – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	121 - 124
5	ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	125 - 126
6	ANEXO 6 – CURVA DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO	127 - 128
7	RESPALDOS – SECCIONES TRANSVERSALES	129 - 249

ANEXO 1
JUSTIFICACIÓN

ANEXO 1
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1
LLAMADO UEP MOPC Nº 28/2017-REAHIBILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, ID: 334.490

Por cuanto el Contrato S.G. MINISTRO Nº 147/2018, para la Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de Canindeyú, Tramo: Empalme Ruta XIII – Nueva Durango, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la empresa Consorcio Durango, como resultado del Llamado MOPC Nº 172/2012 Firmas Constructoras para la Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de Canindeyú, ID: 334.490, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y adjudicado por Resolución Ministerial N° 485, de fecha03 de abril de 2018, contempla la potestad de emitirse convenios modificatorios y el derecho del Comitente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21: "Plazo de Ejecución", de las Condiciones Generales del Contrato y ajustado a lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, a introducir modificaciones en el Contrato durante la ejecución de la obra, para adecuarlas a las necesidades reales., se expide el presente Convenio Modificatorio Nº 1, de acuerdo a los siguientes términos:

1. CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 22 "Prorroga de los Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

2. ALCANCE Y JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES PROPUESTAS

El presente Convenio Modificatorio N°1 contempla la modificación del alcance del contrato como resultado de la incorporación de trabajos nuevos no previstos, que surgieron como necesidad propia de la obra durante la ejecución de los trabajos, así como por el ajuste de cantidades de ítems contractuales a las reales necesidades de la situación real del terreno, a fin de asegurar la calidad, funcionalidad y la correcta terminación de la obra.

Los fundamentos y justificaciones de las principales modificaciones propuestas se indican a continuación:

2.1. ítem 4.3.2 Empastado

Teniendo en cuenta las condiciones topográficas de la zona y el tipo de suelo arenoso y de fácil erosión, se ve la necesidad de aumentar la cantidad de empastado de los taludes para proteger de las erosiones, ya que la cantidad estimada en la planilla de oferta es de solamente 35 m^2 de empastado.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

2.2. *Ítem 2.4 Cunetas Revestidas*

La variación de este ítem con incorporación de mayor cantidad de cunetas revestidas se debe a la instrucción estudiada por la Fiscalización, como se tiene prevista la ejecución de cunetas revestidas en gran parte del tramo (23.42%) a ambos lados del eje, se estima necesario que se uniforme el criterio de modo a lograr una cobertura total en cunetas revestidas sin discontinuidades. Ello también contribuirá a un mejor manejo debido a las características del suelo del lugar.

2.3. *Ítem 6.1 Remoción y Reposición de cañerías de agua*

La incorporación de este ítem se debe a las necesidades observadas en la obra de manera a trasladar o reparar las cañerías que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras, tanto en zonas urbanas como rurales.

2.4. *ítem 6.3 Cartel de obra*

Se incorpora este ítem de cartel de obra ya que en la planilla ni en las especificaciones técnicas no indica su provisión y colocación.

2.5. *Variaciones de cantidades de ítems contractuales*

El estado de avance de la obra, permite evaluar con mayor precisión las cantidades contractuales estimadas para algunos trabajos, por lo que en el presente convenio se han realizado ajustes en tal sentido.

3. DESCRIPCION DE LA VARIACION DE LOS ITEMS CONTRACTUALES

A continuación, se detallan los ítems cuyas cantidades fueron modificadas en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a las necesidades reales de la obra, ellos son:

3.1. *Ítem 1.1- Desbroce, despeje y limpieza:*

Descripción	Cantidad
Contrato	52.9 Há
C.M. Nº 1	33 Há
Diferencia	-19.90 Há

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 52.9 Há a 33.0 Há, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las mediciones efectuadas según avance y tramos sobrantes por ejecutar del proyecto.

3.2. *Ítem 1.2- Excavación no clasificada:*

Descripción	Cantidad
Contrato	23,197.11 m3
C.M. Nº 1	3,000.00 m3
Diferencia	-20,197.11 m3

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 23,197.11 m3 a 3,000.00 m3, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las mediciones efectuadas según y tramos sobrantes por ejecutar del proyecto.

3.3. *Ítem 1.3- Excavación de zanjas de drenaje:*

Descripción	Cantidad
Contrato	**7,200.0 m3**
C.M. N° 1	**3,150.0 m3**
Diferencia	**-4,050.0 m3**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 7,200.0 m3 a 3,150.0 m3, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las mediciones efectuadas según y tramos sobrantes por ejecutar del proyecto.

3.4. *Ítem 1.4- Excavación de bolsones:*

Descripción	Cantidad
Contrato	**20,520.0 m3**
C.M. N° 1	**15,670.0 m3**
Diferencia	**-4,850.0 m3**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 20,520.0 m3 a 15,670.0 m3, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las mediciones efectuadas según y tramos sobrantes por ejecutar del proyecto.

3.5. *Ítem 1.6- Terraplén:*

Descripción	Cantidad
Contrato	121.486,68 m^3
C.M. N° 1	178,375.93 m^3
Diferencia	**+56,889.25 m^3**

El incremento de la cantidad prevista para este ítem de 121.486,14 m^3 a 178,375.93 m^3, es consecuencia de las condiciones geométricas de la traza observadas luego del relevamiento efectuado. Incide a su vez la adición ensanches en el lado interno de las curvas, sobre ancho para barandas en la banquina que no fuera incluido en el cómputo del contrato, la inclusión del terraplén de aproximación al puente desde progresiva 0+706 a 0+840 y modificación del Empalme con la Ruta XIII.

3.6. *Ítem 1.7 – Suelo mejorado:*

Descripción	Cantidad
Contrato	77.066,00 m^3
C.M. N° 1	119.116,5 m^3
Diferencia	**+42.050,50 m^3**

El incremento de la cantidad prevista para este ítem de 77.066,00 m^3 a 119.116.50 m^3, es consecuencia de las condicionantes geométricas del proyecto.Incide a su vez al igual que el ítem terraplén, la adición ensanches en el lado interno de las curvas, sobre ancho para barandas en la banquina que no fuera incluido en el cómputo del contrato y modificación del Empalme con la Ruta XIII.

3.7. *Ítem 2.1.1 – Alcantarilla Tubular Simple de 0,80 m:*

Descripción	Cantidad

Contrato	234 ml
C.M. N° 1	240 ml
Diferencia	**6 ml**

El aumento de la cantidad prevista para este ítem, de 234 a 240 ml de alcantarillas tubulares simples de diámetro D=80 cm, se debe a un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

3.8. Ítem2.2.1 – Alcantarilla Celular Simple de 1,00 x 1,00 m:

Descripción	Cantidad
Contrato	96,00ml
C.M. N° 1	104,30 ml
Diferencia	**+8,30ml**

El aumento de la cantidad prevista para este ítem, de 96,00 ml a 104,30 ml, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

3.9. Ítem 2.2.2 – Alcantarilla Celular Doble de 1,00 x 1,00 m:

Descripción	Cantidad
Contrato	43,00ml
C.M. N° 1	43,22 ml
Diferencia	**+0,22 ml**

El aumento de la cantidad prevista para este ítem, de 43,00 ml a 43,22 ml, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

3.10. Ítem 2.2.3 – Alcantarilla Celular Simple de 1,50 x 1,50 m:

Descripción	Cantidad
Contrato	62,00ml
C.M. N° 1	58,66 ml
Diferencia	**-3,34 ml**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 62,00 ml a 58,66 ml, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

3.11. Ítem 2.2.4 – Alcantarilla Celular Doble de 1,50 x 1,50 m:

Descripción	Cantidad
Contrato	43,00ml
C.M. N° 1	39,54 ml
Diferencia	**-3,46 ml**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 43,00 ml a 39,54 ml, resulta de un ajuste de cantidades y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

3.12. Ítem 2.2.6 – Alcantarilla Celular Triple de 2,50 x 2,50 m:

Descripción	Cantidad
Contrato	15,00 ml
C.M. N° 1	25,60 ml
Diferencia	**+10,60 ml**

El incremento de la cantidad prevista para este ítem, de 15,00 ml a 25,60 ml, resulta de un ajuste de cómputo ya que el proyecto previó en el plano, dos alcantarillas, pero la cantidad de la lista de cantidades no era suficiente.

3.13. Ítem 2.2.7 – Alcantarilla Celular Triple de 3,00 x 3,00 m:

Descripción	Cantidad
Contrato	22,00 ml
C.M. N° 1	19,40 ml
Diferencia	**-2,60 ml**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 22,00 ml a 19,40 ml, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

3.14. Ítem 2.2.8 – Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares:

Descripción	Cantidad
Contrato	258,76 m3
C.M. N° 1	288,00 m3
Diferencia	**+29,24 m3**

El incremento de la cantidad prevista para este ítem, de 258,76 m3 a 288,0 m3, resulta de un ajuste de cómputo ya que el proyecto previó en el plano, dos alcantarillas, cuyas cabeceras se agregan.

3.15. Ítem 2.4 – Cuneta Revestida de Hormigón:

Descripción	Cantidad
Contrato	4.175,50 m^3
C.M. N° 1	5.769,00 m^3
Diferencia	**+1.593,50 m^3**

El aumento de la cantidad prevista para este ítem, de 4.175,50 m^3 a 5.769,0 m^3, resulta de un ajuste de cantidades, y de una recomendación de la Fiscalización, como consecuencia de las necesidades reales del proyecto. Se pretende uniformar el criterio de sección tipo, además, dotando a la mayor parte del tramo de cunetas.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

3.16. Ítem 2.5 – Disipadores de Hormigón:

Descripción	Cantidad
Contrato	765,46 m³
C.M. N° 1	520,00 m³
Diferencia	**-245,46 m³**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 765,46 m³ a 520,0 m³, resulta de un ajuste de cantidades, y de una recomendación de la Fiscalización, se verifica en primer lugar una diferencia en el cómputo inicial del proyecto, y en segundo, una adición de cantidad de disipadores atendiendo a las características del suelo del lugar, resultando finalmente, en una disminución en la cantidad total.

3.17. Ítem 2.6 – Dispositivos de drenaje de calzada:

Descripción	Cantidad
Contrato	76.80 ml
C.M. N° 1	50,00 ml
Diferencia	**-26,80 ml**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 76,8 ml a 50,0 ml, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

3.18. Ítem 2.7 – Drenaje Profundo:

Descripción	Cantidad
Contrato	1.408,0 ml
C.M. N° 1	150,00 ml
Diferencia	**-1258,0 ml**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 1408,0 ml a 150,0 ml, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de las necesidades reales del proyecto.

3.19. Ítem 2.8 – Mampostería de piedra bruta:

Descripción	Cantidad
Contrato	127.40 m³
C.M. N° 1	1.347,84 m³
Diferencia	**+1.220,44 m³**

El aumento de la cantidad prevista para este ítem, de 127,40 m³ a 1.347,84 m³, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de las necesidades reales de obra, considerando los accesos existentes en todo el tramo.

3.20. Ítem 2.9 – Losa de HºAº:

Descripción	Cantidad
Contrato	39,60 m³
C.M. N° 1	561,60 m³
Diferencia	**+522,00 m³**

El aumento de la cantidad prevista para este ítem, de 39,60 m³ a 561,60 m³, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de las necesidades reales de obra.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

3.21. *Ítem 3.1 – Revestimiento de calzada con ripio:*

Descripción	Cantidad
Contrato	72.913,28 m^3
C.M. N° 1	71.234.90 m^3
Diferencia	**-1.678,38 m^3**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 72.913,28 m^3 a 71.234,90 m^3, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de las necesidades reales de obra.

3.22. *Ítem 3.2 – Calzada empedrada:*

Descripción	Cantidad
Contrato	19.845,00 m^2
C.M. N° 1	18.556,98 m^2
Diferencia	**-1.288,02 m^2**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de 19.845,00 m^2 a 18.556.98 m^2, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de la estimación de necesidades reales de obra.

3.23. *Ítem 3.4 – Cordón cuneta de hormigón:*

Descripción	Cantidad
Contrato	1.520,0 ml
C.M. N° 1	0,0 ml
Diferencia	**-1.520,0 ml**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de .1.520,00 ml a 0,0 ml, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de la estimación de necesidades reales de obra.

3.24. *Ítem 4.3.2 – Empastado:*

Descripción	Cantidad
Contrato	35,00 m^2
C.M. N° 1	129.113,14m^2
Diferencia	**+129.078,14 m^2**

El aumento de la cantidad prevista para este ítem, de 35,00 m^2 a 129.113,14 m^2, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de las necesidades reales de obra.

3.25. *Ítem 4.6 – Traslado de estructuras del servicio público:*

Descripción	Cantidad
Contrato	152,0 un
C.M. N° 1	45,0 un
Diferencia	**-107,0 un**

La disminución de la cantidad prevista para este ítem, de .152,00 un a 45,0 un, resulta de un ajuste de cantidades, y es como consecuencia de la estimación de necesidades reales según avance de obra.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

4. DESCRIPCION DE ITEMS NUEVOS

A continuación, se detallan los ítems nuevos que se incorporaron en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a las necesidades surgidas de la revisión de diseño, ellos son:

4.1. Ítem 6.1 - Remoción y Reposición de cañerías de agua, diámetro ½ pulgada:

Descripción	Cantidad
Contractual	0,00 m
C.M. N° 1	401.3 m
Diferencia	**+401.30 m**

La incorporación de este ítem, de 401.3 m se debe a las necesidades observadas en la obra.

4.2. Ítem 6.2 - Remoción y Reposición de cañerías de agua, diámetro 60mm:

Descripción	Cantidad
Contractual	0,00m
C.M. N° 1	157,00m
Diferencia	**+157,00m**

La incorporación de este ítem, de 157,00 m, se debe a las necesidades observadas en la obra.

4.3. Ítem 6.3 - Cartel de Obra:

Descripción	Cantidad
Contractual	0,00 un
C.M. N° 1	2,00 un
Diferencia	**+2,00un**

La incorporación de este ítem, de 2,00 un en el inicio y al final de la progresiva, se debe a que ni en la planilla de cantidades ni en las especificaciones técnicas se incluye este ítem.

5. CÓMPUTO MÉTRICO

En el Anexo 3 se adjuntan las planillas de cómputo métrico resultantes de la revisión de diseño, incluyendo los ítems contractuales que sufrieron variación y de los ítems nuevos incorporados en este Convenio Modificatorio.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

En el Anexo 4 se adjuntan los análisis de precios unitarios de los ítems nuevos incorporados en el presente Convenio Modificatorio.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

Los ítems nuevos fueron determinados sobre las mismas bases que los precios del contrato. Corresponde que dichos precios sean ajustados con los mismos procedimientos, criterios y fórmulas que los demás ítems contractuales, conforme a las mismas disposiciones previstas en el contrato.

7. CANTIDADES Y PRECIO

En el Anexo 2 - LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS se incluye una planilla Comparativa de las cantidades originales de los ítems Contractuales con las cantidades resultantes del Convenio Modificatorio Nº1, así como las variaciones, ya sea por aumento o disminución, además de los ítems nuevos. En dicha planilla constan los precios unitarios contractuales y los nuevos precios correspondientes a ítems que por este Convenio Modificatorio Nº 1 se incorporan al Contrato.

El monto del contrato original es de guaraníes veinte y seis mil millones quinientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez (Gs. 26.597.954.310) IVA incluido, debido a las variaciones introducidas en el presente se ve modificado, conforme al siguiente detalle:

Monto Contrato Original:	Gs.	26,597,954,310
Incremento Convenio Modificatorio Nº 1:	Gs.	6,248,224,669
Monto Convenio Modificatorio Nº 1:	Gs.	**32,846,178,979**

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, incrementa el monto del contrato original en guaraníes Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Veinte y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (Gs. **6,248,224,669**), IVA incluido, lo cual representa un aumento del **23,49%**

8. PLAZO DE LA OBRA

El plazo contractual original de setecientos veinte (720) días, ha sido modificado por el Convenio Modificatorio Nº 1.

El plazo contractual original de la obra es el 1 de setiembre de 2018, esto es 720 días.

Las siguientes prórrogas se incorporan con el presente convenio modificatorio número 1:

1. Se ha aprobado 56 días por lluvias y sus consecuencias hasta febrero de 2020.
2. Se ha aprobado 5 días por otros eventos compensables solicitados.
3. Siendo que el terraplén es el camino crítico de la obra y dado que de él dependen otros rubros tales como Suelo mejorado, Calzada de ripio, Cuneta revestida de hormigón, etc. Y partiendo del cronograma contractual vigente en febrero de 2020, siendo la cantidad de terraplén en convenio de 178,375.93 m3, se debe ejecutar un adicional de 56,889.25 m3 del ítem. Al ritmo contractual inicial, la tasa de ejecución diaria es de 221,69 m3/día. Dividiendo el adicional de terraplén entre la tasa de ejecución hallada en (1), da un total de 257 días a prorrogar.
4. Nueva fecha de fin de plazo contractual: 5 de julio de 2021.

Notas:

(*): Lluvias posteriores al mes de febrero de 2020 deben dar lugar a una prórroga en el plazo final conforme el contrato.
(***): El cronograma introducido con el Convenio asume que este será aprobado y entrará en vigencia a más tardar el día 21 de octubre de 2020. La puesta en vigencia posterior a la citada fecha alterará dicho cronograma.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

Ing. Oscar A. Rubiani Y.
Representante Legal

Sigue cuadro resumen:

	Fecha	Dias	Descripción
1	1-sept-2018		Orden de Inicio
2		720	
3	21-ago-2020		Fecha Término de Contrato Original
4		56 (*)	Días de lluvia hasta Feb 2020 inclusive
5	16-oct-2020		Fecha Término de Contrato considerando (4).
6		5	Días por eventos compensables aprobados (manifestaciones en zona de obra)
7	21-oct-2020		Fecha que resulta de sumar (5) + (6) nuevo plazo vigente
8		257	Plazo para ejecución de 56,889.25 adicionales de terraplén al ritmo de 221.69 m3/día = 257 días.
9	5-jul-2021		Fecha de Término de Contrato considerando aumento de cantidades del camino critico en CM 1
		262	**Total prórroga**

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Considerando lo estipulado en la Cláusula 5 del Contrato de Obra, La Recepción Definitiva significará el final de la ejecución del Contrato presente y liberará a las partes contratantes de sus obligaciones, conforme al numeral 47.3 de las Condiciones Generales del Contrato.

10. CRONOGRAMA FISICO – FINANCIERO

En el Anexo 5 se adjunta el Cronograma de Ejecución y su correspondiente Curva de Avance Físico – Financiero se presentan en el Anexo 6.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas de los ítems nuevos están contempladas en las especificaciones técnicas contractuales Ítem, Nº 4.7 Traslado y/o reparación de cañerías de agua.

12. ANEXOS

Forma parte de esta documentación técnica de justificación del Convenio Modificatorio Nº 1 y se adjuntan los siguientes Anexos:

Anexo 2: Lista de cantidades y sus precios
Anexo 3: Cómputo métrico
Anexo 4: Análisis de precios unitarios
Anexo 5: Cronograma de Ejecución
Anexo 6: Curva de Avance Físico – Financiero

Ing. Enrique Parisi

13. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad con el presente Convenio Modificatorio Nº 1, se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2020.

Contratista
Consorcio Durango Consorcio

.....
Representante Legal

Fiscalización
TPF GETINSAEUROESTUDIOS S.L. TECMA S.A.

.....
Director de Fiscalización

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

.....
Supervisor
Ing. Oscar Figueredo

ANEXO 2
LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS